se acordó que pase á la Comision de Hacienda para que vean el modo de que se presente dicha cuenta á la Hermandad posible.

Urdangarin

Se acordó como se pide en un memorial de D.n Balthasar Vicente de Urdangarin en que solicita se dimitan de la Hermandad de Incendios de esta villa todas las fincas de su propiedad que se hallan comprendidas en ella.

Guarda Villas (Vestuario.)

Asi mismo tomando en consideracion el estado de deterioro en que se halla el uniforme de los Guarda-villas, se acordó que se les hagan nuevas prendas, incluso pantalones y un sombrero, cuya comision se confirió al Sr. Alcalde.

Zavalotegui

Se dió encargo á la Comision de Policia Urbana para que disponga que se cubra de tierra la nueva cantera de Zavalotegui, á fin de que la villa pueda economizar el gasto excesivo que le ocasiona el pago de la renta que devengan aquellas Heredades.

Nevera.

Por ultimo habiendo examinado el presupuesto de gastos de la nueva nevera, que presenta el arquitecto D.n Santiago Larrauli se dispuso que por ahora continuen los trabajos de escavacion, para que incluyendose dichos gastos en el presupuesto adicional y obtenida la aprobacion quede en su dia sacarse á publico remate con arreglo á lo que está mandado sobre el particular.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Arzona
Zubeta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Felipe Maria de Arzona Zubeta, los Sres. D.n José Blanc Prov. Síndico, D.n Casimiro Guerrico, D.n Juan Francisco Benitua, D.n Miguel de Larraza, D.n Francisco Larrinua, D.n Manuel Barrenechea Tirado y D.n Manuel de Amusquibar Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

Arbitrios.

Se dió cuenta de un oficio que la Ilustre Diputacion de esta Provincia dirije con fecha tres del actual, manifestando por contestacion al que se le pasó con la de veinte y siete del mes anterior, que para aprobar el arbitrio de tres cuartos en arrumbre de vino, será menester que se forme el oportuno espediente para obtener la competente autorizacion del Gobierno de S. M. en conformidad á lo que prescriben las ordenes vigentes en la materia. En su consecuencia se dispuso celebrar una sesion extraordinaria

asociandose al ayuntamiento igual número de mayores pudientes y al efecto quedó señalado el jueves próximo diez y seis del corriente y sus diez horas de la mañana.

Presup.to ad.l

Quedó enterado el Congreso de otro oficio que la referida Diputacion remite con igual fecha concediendo al ayuntamiento el tiempo que conceptue necesario para la formacion del presupuesto adicional.

Nombrar de la Reina Madre

Asi mismo suspendió para otra sesion el acuerdo que haya de tomarse en vista de lo que manifiesta la expresada Provincia con igual fecha que la anterior, sobre el abono de novecientos cuarenta reales á que ascendió el coste del almuerzo que se dispuso en el mes de Noviembre ultimo para el tránsito de S.M. la Reyna Madre y su Real Comitiva.

Terrenos

En vista de un memorial de D.n José Maria de Larrañaga de la caseria de Gomescorta de Elosua, se acordó suspender el remate de un terreno peñascal existente en el paraje de Urrichosa del monte de Muguiricha, el cual, sin embargo de haber sido mejorado en la cuarta parte sobre el precio en que remató el interesado, se propone este acreditar su propiedad con documentos justificativos.

Catelotes.

En seguida el Sr. Alcalde puso en noticia del ayuntamiento que segun informes que se le habian dado, quedaban terminadas las diferencias que se habian suscitado entre D.n Manuel de Borreta y el propietario de la caseria de Echagüe de esta jurisdiccion sobre el paso llamado de los Catelotes que pretendia el ultimo en los terrenos comprados por el primero en el año de mil ochocientos y cincuenta, de cuya manifestacion quedó enterado el Congreso satisfactoriamente por haberse evitado los gastos de un litigio.

Lo mismo

Se hizo lectura de un memorial que presentan Pedro José de Tyorli y otros interesados hasta el número de veinte y seis, solicitando la libertad del mismo paso de que se ha hecho merito en la manifestacion anterior, ofreciendo acreditar que desde tiempo inmemorial han estado disfrutando de su goce, y que se les permita por consiguiente el mismo derecho para en adelante. Enterado el ayuntamiento suspendió su resolucion por ahora hasta reunir los datos necesarios para el efecto.

Matadero

En vista de una proposicion que presentó por escrito el Sr. Regidor D.n Miguel de Larraza, acerca de la conveniencia de suspender las obras de la nueva Matadero acordadas por el ayuntamiento del año ultimo se dió comision al Sr. Alcalde para que se informase de si el rematante de dichas obras queria convenir en la rescision de la escritura sin perjuicio de los intereses de la villa.

Gastos de limpe.za

Por ultimo quedó aprobada una cuenta de mil novecientos treinta y ocho reales y ocho mrs. vn. que el referido Sr. Larraza presenta de los jornales invertidos en la limpieza general de las calles y demas contorno de esta poblacion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por si y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe M.a de Azcona

Zubeta

Juan Ramon de Lezaun
Srio.